



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

Pees

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 404-2013-PR-GR PUNO

PUNO, ..... 30 SEP. 2013

**EI PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Oficio N° 905-2013-DRA P, sobre RENUNCIA FORMULADA POR FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento visto el Titular de la Dirección Regional Agraria comunica que don Edwin Manuel Ucharico Uruche, quien fuera designado por Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2012-PR-GR PUNO en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Yunguyo, ha presentado su renuncia irrevocable a dicho cargo;

Que, don Edwin Manuel Ucharico Uruche en fecha 13 de Setiembre 2013, presenta Carta debidamente certificada por Notario Público, manifestando su renuncia irrevocable al puesto de Director que ocupa en la Agencia Agraria Yunguyo; señalando fecha de efectividad a partir del día 01 de Octubre 2013; y solicitando se le exonere del preaviso de 30 días anticipados;



Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ACEPTAR** la RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de confianza de DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA DE YUNGUYO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, formulada por don EDWIN MANUEL UCHARICO URUCHE, a partir del 30 de Setiembre 2013.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*Mauricio Rodríguez Rodríguez*  
**MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE REGIONAL